

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

948 *Resolución de 16 de enero de 2017, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

1. De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

1.1 Código de concurso: UAM-A327TU. Resolución de la convocatoria de Acceso de 10 de septiembre de 2016 («BOE» de 11 de octubre) Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Doña María Isabel Sánchez Pérez, con Documento Nacional de Identidad número 51386440-R. Área de conocimiento: «Bioquímica y biología molecular». Departamento de bioquímica, adscrito al Centro: Facultad de medicina.

1.2 Código de concurso: UAM-A328TU. Resolución de la convocatoria de Acceso de 10 de septiembre de 2016 («BOE» de 11 de octubre) Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Don Jesús Miguel Hernández Guijo, con Documento Nacional de Identidad número 08110872-Z. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento de farmacología y terapéutica, adscrito al Centro: Facultad de medicina.

1.3 Código de concurso: UAM-A329TU. Resolución de la convocatoria de Acceso de 10 de septiembre de 2016 («BOE» de 11 de octubre) Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Doña Aránzazu de Juan Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 00804142-Q. Área de conocimiento: «Fundamentos del análisis económico». Departamento de análisis económico: economía cuantitativa, adscrito al Centro: Facultad de ciencias económicas y empresariales.

1.4 Código de concurso: UAM-A332CU. Resolución de la convocatoria de Acceso de 10 de septiembre de 2016 («BOE» de 11 de octubre) Cuerpo de Catedráticos de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Don Pablo Varona Martínez, con Documento Nacional de Identidad número 34084002-A. Área de conocimiento: «Lenguajes y sistemas informáticos». Departamento de ingeniería informática, adscrito al Centro: Escuela Politécnica Superior.

1.5 Código de concurso: UAM-A333CU. Resolución de la convocatoria de Acceso de 10 de septiembre de 2016 («BOE» de 11 de octubre) Cuerpo de Catedráticos de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Don Xavier Alamán Roldán, con Documento Nacional de Identidad número 05379828-J. Área de conocimiento: «Ciencias de la computación e inteligencia artificial». Departamento de ingeniería informática, adscrito al Centro: Escuela Politécnica Superior.

1.6 Código de concurso: UAM-A333CU. Resolución de la convocatoria de Acceso de 10 de septiembre de 2016 («BOE» de 11 de octubre) Cuerpo de Catedráticos de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: Don Alberto Suárez González, con Documento Nacional de Identidad número 05395904-N. Área de conocimiento: «Ciencias de la computación e inteligencia artificial». Departamento de ingeniería informática, adscrito al Centro: Escuela Politécnica Superior.

2. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

3. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UAM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 16 de enero de 2017.–El Rector, P. D. (Resolución de 10 de abril de 2015), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Carlos García de la Vega.